

# EL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE EMPRENDIMIENTO EN ANDALUCÍA

**IX Coloquio Ibérico Internacional de  
Cooperativismo y Economía Social**

*Economía Social y globalización: nuevos desafíos, nuevas oportunidades*

**José María Casado Ruiz**  
**Enrique Bernal Jurado**  
**Adoración Mozas Moral**  
**Domingo Fernández Uclés**  
Universidad de Jaén  
**Miguel Jesús Medina Viruel**  
Universidad de Córdoba



## **RESUMEN**

La crisis económica ha intensificado la preocupación de los distintos gobiernos por corroborar la eficacia y eficiencia con la que se utilizan los fondos públicos, con el objeto de demostrar su acierto y los mecanismos necesarios para su ejecución (Planas, 2005). La necesidad de evaluación de los programas de desarrollo empresarial está justificada por la gran cantidad de fondos destinados a su implementación (Awasthi y Sebastián, 1996). Su mantenimiento en el tiempo dependerá de la consecución de los objetivos, justificándose en base a los costes y los ingresos generados por el mismo. El objetivo de este trabajo es medir el impacto económico y social de un programa público para conocer el retorno de la inversión a la sociedad. Se utilizará el método coste beneficio. Para ello, se analizará el caso de las políticas públicas que, en materia de emprendimiento, desarrolla la Junta de Andalucía a través de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

## **PALABRAS CLAVE**

Evaluación de proyectos, coste-beneficio, política pública, valor social, monetización, Andalucía Emprende, desarrollo regional.

## **1. INTRODUCCIÓN**

Con la crisis económica de los últimos años se ha intensificado la preocupación de los distintos gobiernos por corroborar la eficacia y eficiencia con la que se utilizan los fondos públicos. Además, tanto los investigadores como las diferentes instituciones están planteando la posibilidad de optar por modelos de desarrollo socioeconómicos más sostenibles y responsables (Pérez y Valiente, 2017).

Esta necesidad de evaluar las políticas y los servicios públicos es, por una parte, una exigencia de la ciudadanía y, por otra, una necesidad política y de gestión. Cada vez más se reclama una mayor eficiencia y responsabilidad en la gestión y ejecución del presupuesto por los distintos actores, debido al alto grado de descentralización y limitaciones de disponibilidad de recursos existentes.

Con la evaluación de un programa público se pretende demostrar su acierto y los mecanismos puestos en marcha para su ejecución, comprobar su idoneidad y la eficacia en la consecución de los objetivos inicialmente planteados, justificar los gastos presupuestados y ejecutados, servir de apoyo para su extrapolación a otras regiones, justificar su bondad y/o retrasar la implantación de uno nuevo en espera de una justificación de eficacia o eficiencia que lo respalde (Planas, 2005). Otro aspecto necesario es la evaluación de la Responsabilidad Social de las Administraciones Públicas que se encuentra en una fase inicial, pero importante para desarrollar una verdadera política de crecimiento y desarrollo territorial (Vallecillo y Gutiérrez, 2016).

Por otro lado, si bien existen sofisticados métodos de medición de la situación financiera de una empresa, que permiten comparar a varias empresas entre sí y valorar sus riesgos financieros, no existe, sin embargo, un método con características similares para la medición de aspectos sociales y medioambientales (Reeder y Colantonio, 2013; Retolaza *et al.*, 2016). Los métodos sociales permiten medir el impacto de las actividades empresariales en la sociedad, sirviendo de complemento a los métodos financieros, aunque este impacto suele ser ignorado por las empresas

y no suele ser valorado a precios de mercado, constituyendo un enorme desafío para las organizaciones (Lamberton, 2005; Grieco, 2015).

El objetivo de este trabajo es medir el impacto económico y social de un programa público para conocer el retorno de la inversión a la sociedad. Se utilizará el método coste beneficio. Para ello, se analizará el caso de las políticas públicas que, en materia de emprendimiento, entre ellas las de fomento de la economía social, desarrolla la Junta de Andalucía a través de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza<sup>1</sup> (en adelante Andalucía Emprende).

Para alcanzar dicho objetivo, el trabajo se ha estructurado como sigue: tras esta introducción, en el segundo apartado, se exponen distintos métodos para la medición del impacto económico y social; en el tercero, se relatan los antecedentes de Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, para posteriormente realizar la propuesta metodológica, aplicar el método seleccionado y analizar los resultados obtenidos; finalmente, en el quinto apartado, se recogen las principales conclusiones obtenidas.

## 2. CÁLCULO DEL IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL

Una forma efectiva de medir los beneficios no financieros de un determinado programa o entidad es mediante el análisis de su impacto económico y social. Este análisis facilita la toma de mejores decisiones y aumenta el beneficio económico de la inversión en objetivos sociales y/o ambientales. Pero, para ello, es necesario adoptar un enfoque cuantitativo para la evaluación de programas sociales en funcionamiento, predecir el retorno de las inversiones y planificar estrategias de programas a largo plazo (Brest *et al.*, 2009).

Pese a esta importancia, no existe consenso entre los especialistas en cuanto a los sistemas de medición del impacto. Las razones son diversas y son señaladas por Maas y Liket (2011): por un lado, la dificultad de realizar una valoración objetiva por su naturaleza cualitativa; por otro, hay que tener en cuenta el impacto positivo y negativo de las entidades o programas objeto de estudio a través de sus diferentes dimensiones (ambiental, económica y social); y, finalmente, hay que tener en cuenta tanto los efectos a corto como a largo plazo de la entidad en la sociedad. A todo lo anterior, se une la falta de consenso en la literatura sobre la terminología utilizada, el diseño de métodos de evaluación y de sistemas de métricas (Reeder y Colantonio, 2013). El resultado es la existencia, en la actualidad, de un conjunto difuso de terminología, herramientas y técnicas con diferentes fines para los que se realiza su medición y sus objetivos a largo plazo. Incluso, Grabenwarter y Liechtenstein (2011) defienden que todavía no se ha conseguido que este tipo de modelos proporcionen unos resultados satisfactorios.

Como consecuencia de lo anterior, en la literatura existe una gran variedad de métodos de medición en función de las características de las distintas entidades, sus actividades, objetivos y los aspectos a evaluar (Grieco, 2015). De este modo, Retolaza *et al.* (2016), realizan una clasificación de los métodos utilizados, alrededor del mundo, de análisis del valor social, basada en tres publicaciones (Tuan, 2008; Olsen y Galimidi, 2008; Mulgan, 2010), clasificándolos en función de cinco categorías principales: análisis de impacto, evaluación de externalidades, valoración monetaria, mejoras de gestión y sistemas de calificación. Para nuestro estudio nos centramos en los métodos de evaluación económica, que buscan el incremento de *outputs* actuales, recogidos en la tabla 1.

---

<sup>1</sup>Empresa pública cuyos ingresos provienen de fondos públicos autonómicos y europeos, ejecutando las políticas de fomento del emprendimiento en Andalucía.

**Tabla 1.**  
**Métodos de medición de evaluación económica**

<b>Objetivo</b>	<b>Perspectiva</b>	<b>Orientación</b>	<b>Metodología</b>	<b>Referencias</b>
Valoración monetaria	Incremento de <i>outputs</i> (actual)	Beneficios internos	Seres (McKynsei)	Garriga (2016)
			Beneficio neto	Retolaza <i>et al.</i> (2016)
		Análisis coste/beneficio	Ratio de retorno interno (IRR)	Retolaza <i>et al.</i> (2016)
			Ratio coste/beneficio (CBA)	ABD (2013), Little y Mirrlees (1969)

Fuente: elaboración propia a partir de Retolaza *et al.* (2016).

Dado el objetivo de nuestro trabajo, que es el análisis de las políticas públicas de emprendimiento de la Junta de Andalucía, para el fomento del emprendimiento, ejecutadas por Andalucía Emprende, de los métodos de valoración económica (monetaria), que se adecúan mejor a nuestros objetivos y, dentro de ellos, los que buscan el incremento de los *outputs* actuales. De este modo, el análisis coste-beneficio (Tuan, 2008; Maas y Liket, 2011; Maas, 2014) es una herramienta económica tradicional para la gestión del rendimiento adaptado para incluir impactos en la sociedad, donde los costos y los impactos sociales se expresan en términos monetarios y luego se evalúan de acuerdo con una o más de las siguientes tres medidas: (1) el valor actual neto, es decir, el valor agregado de todos los costes, ingresos, y los impactos sociales, descontados para reflejar el mismo período contable; (2) la relación coste-beneficio, el valor descontado de los ingresos y los impactos positivos dividido por el valor descontado de los costes y los impactos negativos; y (3) la tasa interna de retorno, el valor neto de los ingresos, además de impactos expresado como un porcentaje de retorno anual sobre el importe total de la inversión. En cuanto a su relevancia a nivel científico, de acuerdo con los datos aportados por Retolaza *et al.* (2016), en el año 2014 se realizaron en torno a 700 publicaciones de alto impacto que incluían entre las palabras clave "cost-benefit".

Por lo tanto, nos decantamos por seguir la secuencia de trabajo del método de análisis de coste-beneficio, para analizar la entidad objeto de estudio, ya que es el más adecuado para analizar el valor social mediante la diferencia entre los insumos y los productos generados durante un período de tiempo determinado, un año.

### **3. ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA: UN CASO DE ESTUDIO**

Andalucía Emprende es una organización pública, sin ánimo de lucro, que se nutre exclusivamente de fondos públicos y a través de la cual se canalizan gran parte de las políticas de emprendimiento que desarrolla el gobierno andaluz. Esta fundación gestiona los Centros Andaluces de Emprendimiento (CADEs) cuya misión es promover la actividad económica andaluza con el objetivo de incrementar la generación de empresas competitivas y empleo estable en la región.

Sus inicios se remontan al año 1990, con el inicio del Programa de Escuela de Empresas para Cooperativas Juveniles, integradas por menores de 25 años (Mozas y Bernal, 2007; De Pablo y Uribe, 2009; De Pablo *et al.*, 2010 y Martí-Costa 2010). Posteriormente, en el año 1995, las empresas que se incuban son cooperativas o sociedades anónimas laborales conformadas mayoritariamente por menores de 30

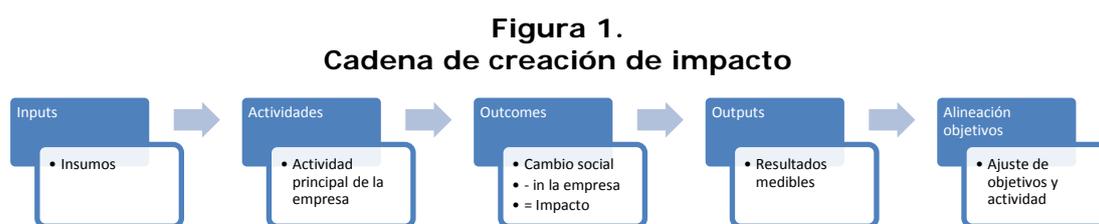
años, posibilitando la excepcionalidad de alojar a autónomos. En 2004, pasa de atender exclusivamente a cooperativas y sociedades laborales a ampliar su campo de actuación a otros tipos de formas jurídicas. Andalucía Emprende también ha asumido el cambio estratégico en las políticas de promoción empresarial descrito por Eizaguirre (2016), pasando de la promoción pública de “incubadoras empresariales” mediante la cesión de instalaciones a proyectos iniciales, a la disposición de espacios de trabajo compartido (coworking), fomentándose las dinámicas entre distintas iniciativas empresariales.

Actualmente se desarrollan numerosos programas relacionados con el emprendimiento, la Fundación cuenta con un presupuesto anual que se sitúa cerca de los 40 millones de euros, gestionando 217 centros repartidos por toda Andalucía, cuenta con 950 profesionales y más de 800 alojamientos para su cesión a empresas. Aunque las cifras varían dependiendo del año analizado, las principales cifras de resultados obtenidos son la de contribuir a la creación de más de 10.000 empresas anuales y más de 14.000 empleos. También desarrolla más de 5.000 acciones de fomento de la cultura emprendedora beneficiando a más de 120.000 personas.

### 3.1. Propuesta metodológica

Es preciso medir el valor social que aporta a la sociedad para conocer y evaluar la eficiencia en la utilización de los fondos públicos asignados a Andalucía Emprende. Por lo tanto, utilizaremos el método coste-beneficio para hacer visible todo ese valor añadido a los distintos *stakeholders* (grupos de interés de la entidad o programa objeto de análisis) y evaluar la eficiencia de gestión de estos fondos.

Para ello, Hehenberger *et al.* (2013) establecen un marco de referencia, común en prácticamente la totalidad de métodos utilizados para medir el impacto social, con cinco pasos: establecimiento de objetivos, análisis de *stakeholders*, medición de resultados, verificación y valoración del impacto y, finalmente, seguimiento y presentación de los resultados mediante un informe. Por otro lado, la cadena de creación de impacto responde al siguiente esquema:



Fuente: Clark *et al.* (2004).

En el desarrollo de esta metodología nos encontramos con la dificultad de monetizar los resultados obtenidos del desarrollo de la actividad de Andalucía Emprende y su impacto, asignándoles un valor de referencia aproximado en función de las estadísticas existentes y los valores utilizados por entidades similares. Además, es importante separar los impactos que no sean fruto de la actividad de la organización de los impactos negativos que haya podido generar, teniendo en cuenta ciertos aspectos complementarios (Retolaza *et al.*, 2016), como son: el peso muerto (*deadweight*), es decir, el resultado obtenido sin el desarrollo del programa de emprendimiento desarrollado por esta entidad; los posibles desplazamientos (*displacement*) existentes, beneficios que se producen a ciertos *stakeholders* por la actividad analizada y que afectan negativamente a otro; la atribución (*attribution*),

*inputs* aportados por terceros que deben de ser descontados de los *outputs* y el decremento (*drop off*), deterioro en el tiempo de los *outputs* valorados.

### 3.2. Aplicación de la metodología

La consecución del objetivo propuesto exige la realización de un análisis evaluativo de los resultados sociales, medioambientales y económicos de la fundación Andalucía Emprende en el año 2015, partiendo de la información recogida por esta organización en las cuentas económicas de la fundación (Consejería de Hacienda y Administración Pública, 2016) y en el informe de gestión de dicho año (Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, 2016).

Para ello, una vez establecido el alcance del trabajo objeto de estudio, realizamos un análisis de los *stakeholders* de la fundación<sup>2</sup>, recopilados en la tabla 2, junto con las aportaciones recibidas por la actividad de la organización (*outcomes*), su valoración y la ponderación aplicada para obtener el impacto.

**Tabla 2.**  
**Identificación de *stakeholders*, *outcomes*, valoración, fuente y ponderación<sup>3</sup>**

Stakeholders	Aportaciones recibidas	Output	Valoración	Fuente	Ponderación		
Empresas	Asesoramiento creación y desarrollo proyectos	Constituciones autónomos	120,00	Colegio Economistas Valladolid (2005) <sup>4</sup>			
		Constituciones empresas	600,00				
	Búsqueda de fuentes de financiación	Solicitudes financiación	120,00				
	Análisis de la viabilidad de los proyectos	Estudios viabilidad	240,00				
	Mejora de la supervivencia de los proyectos		Tutorizaciones		3.400,00		
			Plan desarrollo		240,00		
			Plan de viabilidad		240,00		
			Formación emp. Básica		62,00	IAAP (2013)	
			Formación especializada		72,00		
			Formación CRECE presencial		62,00		
Formación CRECE online	27,00						

<sup>2</sup>Para la realización de este análisis se ha contado con la participación de un grupo de expertos trabajadores de Andalucía Emprende, con más de 14 años de experiencia en emprendimiento.

<sup>3</sup>Muchos *output* no tienen ponderación ya que si Andalucía Emprende no existe serían cero. La ponderación del 10% responde al peso muerto, es decir, se tienen en cuenta el porcentaje de empresas que no se constituirían en caso de no existir Andalucía Emprende. Este porcentaje, ante la ausencia de una cifra de referencia y la imposibilidad de conocer la realidad en ausencia de la organización, se obtiene de la consulta de un grupo de expertos. La ponderación del 30% responde a la adaptación al tamaño medio de las empresas atendidas por Andalucía Emprende. Las estadísticas del IEA contemplan empresas de 3,9 trabajadores de media y las atendidas por Andalucía Emprende tienen una media de 1,2. El 25% es el porcentaje de beneficios que obtienen las empresas de nueva creación respecto a las que están más implantadas en el mercado. El 31,54% es la tasa de paro en Andalucía durante el año 2015.

<sup>4</sup> Se utiliza como referencia el Colegio de Economistas de Valladolid por ser la referencia más actualizada encontrada, ya que desde la publicación de la Ley 25/2009 se prohíbe a los Colegios Profesionales realizar Recomendaciones sobre Honorarios Profesionales.

Stakeholders	Aportaciones recibidas	Output	Valoración	Fuente	Ponderación
	Incremento nivel emprendimiento	Supervivencia empresarial	IRPF, IVA e IS	And. Emprende, Fund. Púb. And. (2015a), IEA (2016 a, c y d), y Agenc. Trib. (2016)	
	Incremento inversiones	IVA inversiones	IVA	IEA (2016a)	
	Incremento de niveles de empleo	Altas empleo	90,00	Colegio Econ. Valladolid (2005)	
	Red de contactos profesionales	Encuentros empresariales			
	Reconocimiento empresarial	Premios empresariales			
	Alojamiento empresarial gratuito	Alojamientos despachos	2.145,00	Cámara Comercio Toledo (2017)	
Alojamiento naves		5.352,00			
Ciudadanía	Cambio cultural hacia el emprendimiento	Acciones cultura emprend.	120,00	Colegio Econ. Valladolid (2005)	
	Asesoramiento empresarial	Atención a usuarios	120,00		
	Conocimiento de Estudios de invest. empresarial	Estudios emprendimiento			
	Asentamiento de la población en el territorio	Empleo generado			
	Desarrollo rural	Empresas creadas			
	Mejora de posibilidades de empleo	Empleo generado			
Profesionales Andalucía Emprende	Obtención de rentas	IRPF y Seguridad Social			
	Empleo público	Empleo estable			
	Investigación social	Investigaciones sociales			
	Formación asesoramiento empresarial	Formación recibida	72,00	IAAP (2013)	
Administraciones Públicas	Ingresos tributarios	AE	IRPF, IVA, IS, Tasas y Licencias	Consej. Hacienda y Adm. Pública (2016)	
		Empresas creadas	IRPF, IVA e IS	IEA (2016 a,c y d) y Agenc. Trib. (2016)	10% + 30%
		Empresas supervivientes	IRPF, IVA e IS	Anda. Emprende, Fund. Púb. And. (2015a), IEA (2016 a, c y d), y Agenc. Trib. (2016)	30%
		Seg. Social AE	5.303,01		

Stakeholders	Aportaciones recibidas	Output	Valoración	Fuente	Ponderación
	Recaudación de cotizaciones sociales	Empleos generados	5.303,01	IEA (2016c) y Min. Empleo y Seg. Social (2015)	10%
	Ahorro prestaciones sociales	Personal AE	12.074,00	IEA (2016b)	31,54%
		Empleos generados	12.074,00		31,54%
	Mayor cercanía a la ciudadanía	Servicios prestados AE	27.968.151,00		
Mejora de servicios públicos	Servicios prestados AE	27.968.151,00			
Otras Instituciones (ent. financieras, Universidades, empresas privadas y Programas de la AAPP)	Aparición de sinergias colaborativas	Convenios colaboración			
	Investigaciones sociales de impacto	Investigaciones sociales			
	Desarrollo de programas conjuntos	Programas específicos			
	Fomento emprendimiento en sectores específicos	Programas específicos			
	Difusión y tramitación de convenios financieros	Solicitudes financiación	120,00	Colegio Economistas Valladolid (2005)	

Fuente: elaboración propia.

Dado que en este caso los *inputs* son monetarios (fondos públicos con los que se financia la fundación), a continuación se procede a valorar cada uno de los *outcomes* que se generan como consecuencia de la actividad de la organización. Esta valoración supone un gran reto, ya que no existe un valor definido para cada uno de ellos y cada *stakeholder* le podría otorgar un valor distinto a las aportaciones recibidas. Para realizar la valoración se han utilizado valores de referencia de las estadísticas proporcionadas por el Instituto de Estadística de Andalucía (IEA), el Informe Anual de Recaudación Tributaria (Agencia Tributaria, 2016) y empresas que prestan servicios similares a los ofertados por Andalucía Emprende.

Respecto a las cifras generadas por las empresas de nueva constitución apoyadas por Andalucía Emprende durante el año de estudio, se han adaptado los cálculos en función del tamaño medio de las empresas<sup>5</sup> en cuanto a empleo y se ha realizado una reducción del 75% de los resultados obtenidos por Impuesto de Sociedades, IRPF de los beneficios e IVA, por ser de nueva creación y estar iniciando la actividad. Además, los resultados obtenidos se reducen en un 90% como efecto del peso muerto, ya que se entiende que en caso de no existir esta organización el 90% de las empresas atendidas se seguirían creando.

Los retornos indirectos, generados por el ahorro de prestaciones por desempleo, se calculan multiplicando la prestación media por desempleo en Andalucía, recogida en el IEA, por el personal empleado en Andalucía Emprende más el 10% del empleo de las empresas creadas en el año 2005 y el empleo generado por las empresas con una supervivencia mayor a la media andaluza. A la cantidad resultante, se le aplica una reducción porque, en el caso de no existir Andalucía Emprende, sólo parte del

<sup>5</sup> Un indicador del tamaño empresarial es el número de empleados de la empresa (Guzmán *et al.*, 2016).

personal anteriormente mencionado se encontraría desempleado. Se estima que el porcentaje desempleado sería el mismo que la media de paro andaluza durante el año 2015. Por lo tanto, los retornos indirectos por este concepto son el 31,54% de las cantidades que podrían recibir todo el empleo.

En el apartado de los retornos generados por el aumento de la supervivencia de las empresas creadas, se debe aclarar que actualmente no se ha concluido el estudio sobre la supervivencia de empresas en 2015 y se han utilizado los datos recogidos del año anterior, calculando los datos generados por las empresas creadas en los cinco años anteriores que sobreviven y superan a la media de Andalucía. Para ello presuponemos que el tamaño medio de las empresas, en cuanto a empleo, es el mismo que la de las empresas de nueva creación, es decir, 1,2 empleos por empresa.

### **3.3. Análisis de resultados**

Una vez aplicados los criterios descritos en el apartado anterior se obtuvieron los resultados que se recogen en la tabla 3. Como se puede observar, los resultados obtenidos del análisis de 2015, indican que la inversión pública realizada por importe de 40,2 millones de euros ha generado un retorno de 271,39 millones. Los retornos se distribuyen:

- Un 5,4% de ese retorno obtenido (14,65 millones), corresponde a retornos directos de la propia Andalucía Emprende en concepto de Seguridad Social del personal empleado, retenciones de IRPF, tasas e IVA pagado por la propia actividad. Por cada euro invertido en la organización, retornan 0,36 euros.
- El retorno generado por las empresas de nueva constitución del año 2015, reportan un 15,45% del total. De cada euro retorna 1,04 euros.
- Respecto a la supervivencia de las empresas apoyadas en relación con la media de Andalucía, supone 4,16 euros por cada euro invertido.
- Los retornos indirectos, servicios gratuitos que presta la entidad y el ahorro de prestaciones por desempleo por parte de la Administración, suponen un 17,48% y generan 1,18 euros por euro.

**Tabla 3.**  
**Resultados del análisis coste-beneficio**

	Importe	% del total	Retorno inversión
<b>TOTAL INVERSIÓN AAPP EN AE</b>	<b>40.200.992,56</b>	<b>100%</b>	<b>1 €</b>
<b>Gasto ejecutado AE</b>	<b>40.200.992,56</b>	<b>100%</b>	
- Aportación Junta Andalucía	35.391.938,55	88,04%	
- Aportación Fondo Social Europeo	4.796.696,56	11,93%	
- Otras aportaciones públicas	12.357,45	0,03%	
<b>TOTAL RETORNOS</b>	<b>271.388.729,64</b>	<b>100%</b>	<b>6,75 €</b>
<b>Retorno directo a AAPP por actividad de AE</b>	<b>14.651.570,20</b>	<b>5,40%</b>	<b>0,36 €</b>
- Seguridad social a cargo de la empresa	8.144.050,61	3,00%	
- Seguridad social a cuenta de trabajadores/as	1.646.350,98	0,61%	
- Retenciones de IRPF del empleo	3.797.349,76	1,40%	
- Tasas	19.592,41	0,01%	
- IVA de compras de Andalucía Emprende	1.044.226,44	0,38%	
<b>Retorno directo a AAPP de empresas creadas</b>	<b>41.932.756,64</b>	<b>15,45%</b>	<b>1,04 €</b>
- Seguridad Social	6.231.628,89	2,30%	
- IRPF	1.255.700,10	0,46%	
- Impuesto Sociedades	73.822,13	0,03%	
- IVA de compras e inversión realizada	34.371.605,52	12,67%	
<b>Retorno directo a AAPP de empresas supervivientes sobre la media andaluza (de los 5 años anteriores)</b>	<b>167.369.885,41</b>	<b>61,67%</b>	<b>4,16 €</b>
- Seguridad Social	8.231.049,74	3,03%	
- IRPF	2.341.590,77	0,86%	
- Impuesto Sociedades	833.197,50	0,31%	
- IVA de compras	155.964.047,40	57,47%	
<b>Retornos indirectos a AAPP por actividad de AE</b>	<b>47.434.517,39</b>	<b>17,48%</b>	<b>1,18 €</b>
- Valoración económica de servicios de AE	27.968.151,00	10,31%	
- Ahorro en prestaciones por desempleo (empleo AE, empleo creado por empresas y empresas supervivientes sobre media andaluza)	19.466.366,39	7,17%	

Fuente: elaboración propia

Como resumen de los datos obtenidos podemos decir que cada euro invertido en Andalucía Emprende reporta a la sociedad 6,75 euros. Además, hay que añadir que no se han tenido en cuenta la incidencia de la actividad de la fundación en años posteriores al 2015 y también hay muchos servicios que son prestados por esta organización que no han podido ser valorados económicamente (herramientas telemáticas, programas de inserción, iniciativas de reconocimiento empresarial, programas de investigación, ...), lo que supondría un mayor retorno de la inversión. Por todo ello, el valor del análisis de nuestro estudio es menor al real.

#### **4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

Existe una preocupación creciente, tanto en la sociedad, como en las Administraciones Públicas, por conocer la eficacia del empleo de los fondos públicos. Esta preocupación se ha acrecentado en los últimos años por la crisis existente y la consecuente necesidad de reducir las partidas públicas de gasto, lo que hace que se

ejerza una mayor presión de contención del gasto y un mayor interés por la evaluación de los organismos que ejecutan las políticas públicas.

En la literatura, la falta de consenso ha provocado la existencia de una amplia gama de propuestas metodológicas para el estudio del impacto económico y social de las organizaciones. En el presente trabajo se ha desarrollado un análisis coste-beneficio para evaluar los retornos generados por Andalucía Emprende en la ejecución de las políticas de emprendimiento encomendadas por la Junta de Andalucía. Se ha iniciado el estudio con un análisis de los *stakeholders*, desde el punto de vista ontológico, en función del valor añadido, tanto monetario como no monetario, que reciben con la actividad de la fundación, obteniendo los *outcomes* generados en la actividad de la organización.

El resultado obtenido es que por cada euro invertido por la Administración en esta entidad, ésta devolvió a la Administración (tanto nacional como autonómica y local) y a la sociedad 6,75 euros en el año 2015, sin tener en cuenta la creación de valor de la actividad de 2015 en los años siguientes ni determinadas actividades realizadas en ese año que no han podido ser valoradas económicamente. *A priori*, resulta una buena gestión de los fondos públicos, ya que se genera una cifra muy superior a la invertida, sin entrar a valorar el coste de oportunidad que se pudiera dar si esos fondos se invierten en otro proyecto distinto.

La principal limitación de este estudio viene definida por las propias características del método empleado, por la dificultad de valorar algunos *outcomes* que genera la organización con su actividad, así como por la existencia de intangibles en los que no ha sido posible su monetización.

Las futuras líneas de investigación deberían centrar su atención en la mejora metodológica que contribuya a consensuar un método que puedan utilizar las empresas de manera genérica y sistemática, como ocurre en contabilidad, con una serie de normas internacionales aceptadas por la comunidad científica que permita incluir en los balances de las empresas todo el valor social y medioambiental que generan.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADB (ASIAN DEVELOPMENT BANK) (2013): *Cost-benefit analysis for development. A practical guide*, Asian Development Bank. En: <https://www.adb.org/sites/default/files/institutional-document/33788/files/cost-benefit-analysis-development.pdf>. Revisado en enero 2017.
- AGENCIA TRIBUTARIA (2016): *Informe anual de recaudación tributaria. Año 2015*. [http://www.agenciatributaria.es/static\\_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes\\_Estadisticos/Informes\\_Anuales\\_de\\_Recaudacion\\_Tributaria/Ejercicio\\_2015/IART15.pdf](http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2015/IART15.pdf). Revisado en enero 2017.
- ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (2015a): *Informe de supervivencia empresarial 2008-2014*. En: [http://www.andaluciaemprende.es/wp-content/uploads/2015/02/Informe\\_Supervivencia\\_2008-2014\\_Vd.pdf](http://www.andaluciaemprende.es/wp-content/uploads/2015/02/Informe_Supervivencia_2008-2014_Vd.pdf). Revisado en enero de 2017.
- ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (2015b): *Memorias de actividades 2010-2014*. En: <https://www.andaluciaemprende.es/publicaciones-y-estadisticas/resultados-de-actividad-y-memorias/>. Revisado en enero 2017.
- ANDALUCÍA EMPRENDE, FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA (2016): *Informe de gestión 2015*. En: <http://www.andaluciaemprende.es/wp-content/uploads/2015/02/INFORME-DE-GESTI%C3%93N-ANDALUC%C3%8DA-EMPRENDE-2015-web.pdf>. Revisado en noviembre de 2016.
- AWASTHI, D. N. y SEBASTIÁN, J. (1996): *Evaluation of entrepreneurship development programmes*, Sage Publications.
- BREST, P.; HARVEY, H. y LOW, K. (2009): "Calculated Impact", *Stanford Social Innovation Review*, 7, (1), 50-56.
- CÁMARA DE COMERCIO DE TOLEDO (2017): *Viveros de empresa*. En: <http://www.viveroscamaratoledo.com/tarifas/>. Revisado en enero 2017.
- CLARK, C.; ROSENZWEIG, W.; LONG, D. y OLSEN, S. (2004): "Double bottom line project report: Assessing social impact in double bottom line ventures", *Working Paper Series*, nº 13, University of California, Berkeley. En: [http://www.riseproject.org/DBL\\_Methods\\_Catalog.pdf](http://www.riseproject.org/DBL_Methods_Catalog.pdf). Revisado en marzo 2016.
- COLEGIO DE ECONOMISTAS DE VALLADOLID (2005): *Honorarios profesionales orientativos*. En: [http://www.ecova.es/docs/8\\_tarifas\\_00\\_euros.pdf](http://www.ecova.es/docs/8_tarifas_00_euros.pdf)
- CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (2016): *Cuentas anuales 2015 Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende*. En: <https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/servicios/fiscalizacion/rendicion/cuenta2015/cuenta/fundaciones.htm>. Revisado en diciembre 2016.
- DE PABLO VALENCIANO, J. y URIBE TORIL, J. (2009): "Emprendimiento de la economía social y desarrollo local: la promoción de incubadoras de empresas de economía social en Andalucía", *CIRIEC- España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 64, 5-33.
- DE PABLO VALENCIANO, J.; URIBE TORIL, J. y LEVY MANGIN, J. P. (2010): "The business school programme, within the framework of the territorial network of support to the entrepreneur in Andalusia (Spain)", *iBusiness*, 2, 326-332.
- EIZAGUIRRE, S. (2016): "De la innovación social a la economía solidaria. Claves prácticas para el desarrollo de políticas públicas", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 88, 201-230.

- GARRIGA, E (2016): *Modelo de impacto social*, IC Eada-Seres. En: <http://www.fundacionseres.org/Lists/Herramientas/Attachments/14/IC%20EADA%20SERES%202016.pdf>. Revisado en enero 2017.
- GRABENWARTER, U. y LIECHSTENSTEIN, H. (2011): "In search of gamma: an unconventional perspective on impact investing", *IESE working paper*.
- GRIECO, C. (2015): *Assessing Social Impact of Social Enterprises*, SpringerBriefs in Business.
- HEHENBERGER, L., HARLING, A. y SCHOLTEN, P. (2013): *Practical guide to measuring and managing impact*, European Venture Philanthropy Association.
- IAAP, INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (2013): *Circular, 01/2013 de 18 de enero, de la dirección del instituto andaluz de administración pública, para la gestión de acciones formativas*. En: [http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/anejos/masiaap/Circular\\_18Enero2013.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/publico/anejos/masiaap/Circular_18Enero2013.pdf). Revisado en enero 2017.
- IEA (2016a): *Actividad financiera y empresarial. Actividad empresarial. Cuenta de pérdidas y ganancias de las empresas de Andalucía por provincia. Año 2014*. En: [https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwj3\\_lyssdPTAhWBvBQKHcOvAooQFggkMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Finstitutodeestadisticaycartografia%2Fiea%2Fpublicaciones%2Fdatos%2FAnuarioEstadisticoAndalucia%2FCapitulo12%2FAnuario120208.xls&usg=AFQjCNH08foW4O2qRoOhfSJWAmalJfgKLw&cad=rja](https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwj3_lyssdPTAhWBvBQKHcOvAooQFggkMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Finstitutodeestadisticaycartografia%2Fiea%2Fpublicaciones%2Fdatos%2FAnuarioEstadisticoAndalucia%2FCapitulo12%2FAnuario120208.xls&usg=AFQjCNH08foW4O2qRoOhfSJWAmalJfgKLw&cad=rja). Revisado en enero 2017.
- IEA (2016b): *Anuario Estadístico de Andalucía. Ingresos y gastos de los hogares. Prestaciones sociales económicas. Pensión media anual según sexo por provincia*. En: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/resultadosConsulta.jsp?CodOper=64&codConsulta=92729>. Revisado en enero 2017.
- IEA (2016c): *Anuario Estadístico de Andalucía. Ingresos y gastos de los hogares. Ingresos del trabajo. Asalariados, percepciones salariales y salarios según sexo por provincia*. En: <http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/iea/resultadosConsulta.jsp?CodOper=64&codConsulta=92717>. Revisado en enero 2017.
- IEA (2016d): *Estadísticas de Actividad empresarial. Demografía de empresas. Demografía de empresas y empleo por estrato de empleo. Año 2015*. En: [https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKEwiqidaZstPTAhXLvxQKHR7yBpkQFgg2MAM&url=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Finstitutodeestadisticaycartografia%2Fdemogemp%2Ftab%2F2015%2Ftab%2FDEMP\\_15\\_24.xls&usg=AFQjCNEB8ty3D64ZUpr2g1-xHGW7I8Nu2w&cad=rja](https://www.google.es/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=4&ved=0ahUKEwiqidaZstPTAhXLvxQKHR7yBpkQFgg2MAM&url=http%3A%2F%2Fwww.juntadeandalucia.es%2Finstitutodeestadisticaycartografia%2Fdemogemp%2Ftab%2F2015%2Ftab%2FDEMP_15_24.xls&usg=AFQjCNEB8ty3D64ZUpr2g1-xHGW7I8Nu2w&cad=rja). Revisado en enero 2017.
- LAMBERTON, G. (2005): "Sustainability accounting—a brief history and conceptual framework", *Accounting Forum*, 29 (1), 7-26.
- LITTLE, I. y MIRRLEES, J. (1969): *Manual of Industrial Project Analysis in Developing Countries*, vol. 2, Organisation for Economic Co-operation and Development, Paris.
- MAAS, K. (2014): "Classifying social impact measurement frameworks", *The Conference Board Giving Thoughts series*, 1 (2). En: [https://www.conference-board.org/retrievefile.cfm?filename=TCB\\_GT-V1N2-141.pdf&type=subsite](https://www.conference-board.org/retrievefile.cfm?filename=TCB_GT-V1N2-141.pdf&type=subsite). Revisado en marzo 2016.
- MAAS, K. y LIKET, K. (2011): "Social impact measurement: classification of methods". En BURRITT, R.L., SCHALTEGGER, S., BENNETT, M., POHJOLA, T., CSUTORA, M. (Eds.): *Environmental Management Accounting and Supply Chain Management*, Springer.
- MARTÍ-COSTA, M. (dir.) (2010): *Políticas públicas de promoción de cooperativas en España. Una visión comparada entre comunidades autónomas*, Institut de Govern i Polítiques Públiques.

- MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2015): Orden ESS/86/2015, de 30 de enero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional, contenidas en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015. En: <https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/31/pdfs/BOE-A-2015-847.pdf>. Revisado diciembre 2016.
- MOZAS MORAL, D. y BERNAL JURADO, E. (2007): "La economía social como generadora de cohesión y empleo: el caso andaluz". En: SALINAS RAMOS, F. y HERRANZ DE LA CASA, J. M.: *La economía social, instrumento de cohesión y empleo en Castilla y León*, Universidad Católica de Ávila.
- MULGAN, G. (2010): "Measuring social value", *Standfor Social Innovation Review*, 8 (3), 38-43.
- OLSEN, S. y GALIMIDI, B. (2008): *Catalog of approaches to impact measurement*, Social Venture Technology Group.
- PÉREZ GONZÁLEZ, M. C. y VALIENTE PALMA, L. (2017): "La localización sectorial del cooperativismo: una aproximación a nivel territorial español", *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 123, 198-224.
- PLANAS MIRET, I. (2005): "Principales mecanismos de evaluación económica de políticas públicas", *Ekonomiaz*, 1 (60), 98-121.
- REEDER, N. y COLANTONIO, A. (2013): "Measuring impact and non-financial returns in impact investing: a critical overview of concepts and practice", *EIBURS Working Paper 2013/01*, London School of Economics and Political Science. En: [https://files.lsecities.net/files/2013/10/Measuring\\_Impact-full-length-Oct-20131.pdf](https://files.lsecities.net/files/2013/10/Measuring_Impact-full-length-Oct-20131.pdf). Revisado septiembre 2016.
- RETOLAZA AVALOS, J. L.; SAN JOSE RUIZ DE AGUIRRE, L. y RUIZ-ROQUEÑI, M. (2016): *Social accounting for sustainability: monetizing social value*, Springer.
- TUAN, M. T. (2008): "Measuring and/or estimating social value creation: insights into eight integrated cost approaches", *Bill y Melinda Gates Foundation*, Final Paper. En: <https://docs.gatesfoundation.org/documents/wwl-report-measuring-estimating-social-value-creation.pdf>. Revisado en febrero 2017.
- VALLECILLO, M. R. y GUTIÉRREZ, J. J. (2016): "La responsabilidad social pública como elemento de política de empleo", *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 87, 11-38.